

SESIÓN ORDINARIA

No. 020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Veinte dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams, el lunes diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, a las quince horas y tres minutos, con la siguiente asistencia:

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2 a.i.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3 a.i.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A., por asuntos personales.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para la discusión del artículo quinto: el M.Sc. Juan Carlos Camacho Molina, jefe del Departamento Gestión de Talento Humano; la Lcda. Griselda Cascante Corrales, encargada de la Unidad de Capacitación y Desarrollo de Talento Humano y la Licda. Melissa Garbanzo Fallas, encargada de la Unidad de Atracción y Retención de Talento



Humano. Para el análisis de artículo sexto: la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, jefa del Departamento de Crédito y Cobro.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 013, 014 y 015-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Continuación del análisis del oficio DE-0030-01-2024 en el que se remite la propuesta de modificación del Manual de Perfiles de Puestos institucional; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis el oficio DE-0063-02-2024: propuesta de actualización de las tasas de interés de la cartera de créditos del RCC (consumo y vivienda); para resolución final de la Junta Directiva.



calidad de
los servicios



recaudación y
cobranza de
cotizaciones





ARTÍCULO SÉTIMO:

Mociones.

ARTÍCULO OCTAVO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** lee la siguiente correspondencia la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

Inciso a) Correo electrónico remitido por el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A, miembro de Junta Directiva, en el que indica que, por motivos personales no podrá participar en la sesión de hoy. **SE TOMA NOTA.**

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan asuntos para discusión en esta sesión.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE ACTAS

ARTÍCULO IV: Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 013, 014 y 015-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** somete a conocimiento y resolución las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 013, 014 y 015-2024, las cuales son aprobadas por unanimidad, sin observaciones. **SE TOMA NOTA.**



CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Continuación del análisis del oficio DE-0030-01-2024 en el que se remite la propuesta de modificación del Manual de Perfiles de Puestos institucional; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el M.Sc. Juan Carlos Camacho Molina, la Lcda. Griselda Cascante Corrales y la Licda. Melissa Garbanzo Fallas, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

La **Licda. Melissa Garbanzo Fallas** continúa con la exposición del oficio DE-0030-01-2024 que contempla la propuesta de modificación del Manual de Perfiles de Puestos Institucional. Estos documentos se agregan como **anexo No. 2** de esta acta; así como la presentación titulada "Manual de Perfiles de Puestos, Departamento Gestión de Talento Humano, enero 2024" y el Manual de Perfiles de Puestos aprobado.

Señala: para continuar nos vamos a posicionar en la página No. 656, donde encontramos al Departamento Concesión de Derechos. Iniciamos con el organigrama y la estructura del Departamento Concesión de Derechos.

El primer puesto es el de "Jefe Departamento Concesión de Derechos"; se le realizan cambios en la naturaleza del puesto, para que se lea como sigue: *"Planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar el adecuado funcionamiento de los procesos del departamento y el equipo de trabajo asignado."*

Se incorpora el inciso No. 13 *"Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato"*; y el apartado III "responsabilidad por", por ser una jefatura.



Continuamos con el puesto de "Secretaria": este no tiene ajustes en las funciones, solo se le incorpora el inciso No. 5 *"Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato."*.

El siguiente es el "Especialista en Análisis de Regímenes de Pensiones", este no tiene cambios en las funciones, solo se incorpora el ítem No. 6 *"Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato."*.

El "Profesional de la Salud", tampoco se visualizan cambios a nivel de funciones, solo se agrega el ítem No. 6 *"Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato."*.

El "Supervisor de Concesión de Derechos", se aplican cambios en el inciso No. 6 *"Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato."*.

El "Oficinista", aquí tenemos las funciones de gestión del Departamento y de la Unidad General de Concesión de Derechos", se incorpora la función No. 2.15, que establece: *"Realizar labores secretariales en caso de que sea requerido."*, y el ítem No. 3 *"Realizar otras funciones de naturaleza que le sean asignadas por su superior Inmediato."*.

El "Encargado Unidad de Análisis de Regímenes de Pensiones", no se visualiza cambios en las funciones, solo se incorpora el inciso No. 3 *"Realizar otras funciones de naturaleza que le sean asignadas por su superior Inmediato."*.

El "Especialista en Pensiones", no tiene cambios en las funciones, solamente se agrega el inciso 2.19 *"Revisar cuando sea requerido los casos que los especialistas en rol mediador previenen por inconsistencias en la documentación o por falta de requisitos en tiempo de servicio o cuotas, y*



preparar un cuadro de resumen mensual.”; así como el ítem No. 3 “Realizar otras funciones de naturaleza que le sean asignadas por su superior Inmediato.”.

El “Encargado de Unidad de Pagos y Revaloraciones del Derecho”, se incorpora la función 1.9, que indica: *“Revisar el movimiento de planillas mensual del RTR.”.* Adicionalmente, se incorpora el ítem No. 6 *“Realizar otras funciones de naturaleza que le sean asignadas por su superior Inmediato.”.*

El “Especialista en Pensiones” no presenta cambios en las funciones, solamente se incorpora el ítem No. 3 *“Realizar otras funciones de naturaleza que le sean asignadas por su superior Inmediato.”.*

El “Especialista en Planillas de Pensiones”, no tiene cambios en las funciones, nada más se incorpora el ítem No. 5 *“Realizar otras funciones de naturaleza que le sean asignadas por su superior Inmediato.”.*

Continuamos con el Departamento Plataforma de Servicios: en la página No. 712 se visualiza la estructura, que es bastante grande.

El “Jefe Departamento Plataforma de Servicios” incorpora ajustes en la naturaleza del puesto, para que se lea: *“Planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar el adecuado funcionamiento de los procesos del departamento y el equipo de trabajo asignado.”.*

Adicionalmente, se realizan ajustes en las siguientes funciones:

“1.1 Dar seguimiento a los procesos a cargo del departamento. / 1.5 Velar porque los procesos de servicio al cliente y la experiencia del usuario cumplan con los estándares de calidad y satisfacción definidos por JUPEMA. / 1.9 Gestionar el proceso de la Evaluación de Desempeño del departamento.”.



“2.1 Coordinar y apoyar el desarrollo de los proyectos a cargo del departamento definidos en la Planeación Estratégica Institucional. / 2.4 Verificar el cumplimiento del desarrollo de los proyectos a cargo del departamento.”.

“3.4 Elaborar propuestas, proyectos e informes que solicite la Dirección Ejecutiva o Junta Directiva y que no están dentro del Plan Anual Operativo.”.

“5.1 Formular y controlar el presupuesto anual del departamento.”.

“7.3 Brindar el refrendo de casos valorados por la Comisión Calificadora del Estado de Invalidez de la Caja Costarricense del Seguro Social.”.

“12. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato.”.

La “Secretaria” no se visualizan cambios en las funciones, solamente se agrega el inciso No. 5 *“Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato.”.*

El “Profesional de la Salud”, presenta ajustes en las siguientes funciones:

“1.1 Orientar al afiliado sobre el trámite de pensión por invalidez o el levantamiento de esta. / 1.2 Definir en conjunto con el afiliado los documentos que debe aportar en el trámite de salud. / 1.7 Analizar cada expediente médico denegado por la Dirección de Calificación de Invalidez (DCI) de la CCSS con el fin de asesorar en el proceso de notificación y con el propósito de evaluar posibles acciones posteriores en beneficio del solicitante. / 1.8 Mantener una adecuada comunicación con la DCI, con las organizaciones magisteriales y con los afiliados. / 1.10 Realizar revisión de expedientes en el Centro Médico correspondiente, cuando sea necesario. / 1.15 Realizar la discusión del caso directamente en la Dirección de Calificación de Estado de Invalidez de la CCSS, cuando sea necesario. / 1.16



Brindar asesoramiento con relación a la salvaguardia cuando bajo criterio profesional se requiera. / 1.17 Revisar los casos de RCC aprobados por la DCI que no se acogieron a la pensión, posterior a los dos años de haber sido declarados inválidos. / 1.18 Comunicar las citas y exámenes médicos que envía la DCI a los afiliados. / 1.19 Mantener los sistemas de los módulos médicos actualizados con la información pertinente. / 1.20 Realizar manejo y traslado de los expedientes aprobados, denegados de apelación, o de primera instancia que no realizaron apelación, al proceso administrativo. / 1.21 Brindar criterio de prioridad administrativa a los casos que lo soliciten.”.

“3. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato.”.

El “Oficinista” no presenta modificaciones en las funciones, solamente se incorpora el inciso No. 2 “Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignados por su superior inmediato.”.

El “Coordinador de Sucursal” presenta ajustes en la naturaleza del puesto, que se leerá como sigue: “Dirigir y supervisar las labores técnicas y administrativas que deben ejecutarse en cada sucursal de JUPEMA, además, brindar servicio al afiliado abarcando todos los servicios que ofrecen las áreas de la estructura organizacional de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.”.

Por otra parte, se incorporan las siguientes funciones:

“1.1 Velar por el cumplimiento de los procedimientos e instrucciones generadas por parte de sus superiores. / 1.2 Atender a los afiliados que presenten quejas, sugerencias o comentarios y coordinar con sus superiores lo que corresponda. / 1.3 Monitorear la atención de las colas de servicio y los tiempos de atención en cubículo. / 1.4 Identificar necesidades de



capacitación que se requiera en la sucursal. / 1.5 Elaborar la requisición de la sucursal dentro de los primeros diez días del mes y enviarla a la secretaria del departamento. 1.6 Verificar que las tulas de documentos se envíen diariamente en horas de la mañana a la sucursal de San José de forma completa e informar en caso de que suceda alguna situación especial. / 1.7 Velar por la correcta colocación de la publicidad en la sucursal y anuncios de cierre por motivos especiales. / 1.8 Supervisar los trabajos de mantenimiento que se realicen en la sucursal y coordinar lo que sea necesario con los encargados de sucursales y/o departamento Administrativo. 1.9 Informar la ausencia del personal de limpieza o seguridad de manera inmediata a sus encargados.”.

“2.1 Atender consultas en general relativas a la materia de pensiones y brindar las asesorías respectivas de forma personal y por medios virtuales. / 2.2 Realizar cálculos previos de tiempo de servicio. / 2.3 Recibir, revisar, analizar y registrar en los sistemas informáticos las diversas solicitudes que presentan los afiliados y/o los tramitadores de las organizaciones magisteriales. / 2.4 Incorporar inconsistencias a nivel de los sistemas informáticos. / 2.5 Confeccionar los expedientes médicos y administrativos, además de foliarlos y escanearlos. / 2.6 Consultar y actualizar los datos personales del afiliado a través del sistema de Pensiones. / 2.7 Notificar a los afiliados las resoluciones de JUPEMA y del Ministerio de Trabajo, las deudas al Fondo de Pensiones, las inconsistencias o De Previos. / 2.8 Confeccionar las diversas solicitudes que puedan requerir los afiliados. / 2.9 Emitir los diferentes tipos de certificaciones y constancias. / 2.10 Evacuar consultas sobre los porcentajes de cotización y los funcionarios cubiertos por el régimen.”.



“3.1 Revisar y confeccionar diversos reportes de acuerdo con la solicitud de la jefatura, como, por ejemplo: Inconsistencias, Notificaciones, Periodos Fiscales Vencidos, Movimiento, Conversiones, entre otros. / 3.2 Confeccionar el carné a los pensionados. / 3.3 Confeccionar listas y oficios para trámites de expedientes y otros. / 3.4 Verificar documentación referente a tiempos de vigencia, firmas, sellos, foliado de expedientes, entre otros. / 3.5 Registrar en el sistema de información toda aquella gestión que lo amerite. / 3.6 Tramitar procesos administrativos, legales y direccionarlos a la instancia que corresponda. / 3.7 Preparar información técnica para dar respuestas a diversos trámites que requieren aclaración o presentan inconsistencia. / 3.8 Atender charlas referentes a pensiones y crédito, dentro y fuera de la institución.”.

“4.1 Brindar información sobre las diversas líneas de crédito y sus requisitos. / 4.2 Realizar preanálisis de crédito. / 4.3 Analizar la procedencia de las diversas solicitudes de crédito. / 4.4 Aprobar, formalizar y desembolsar los créditos. / 4.5 Confeccionar el expediente, foliarlo, digitalizarlo y subirlo al Sistema de Crédito y enviarlo al departamento de Crédito y Cobro para su custodia. / 4.6 Analizar la capacidad de pago del deudor, fiadores y garantías para la operación crediticia, de conformidad con la normativa vigente. / 4.7 Consultar y actualizar los datos personales del afiliado a través del sistema de crédito. / 4.8 Formalizar la operación crediticia, de conformidad con la normativa vigente. / 4.9 Atender al afiliado de manera personal y/o por medio de los diferentes canales digitales. / 4.10 Registrar y dar seguimiento a los trámites de cobertura de créditos por parte de la aseguradora designada, así como enviar documentos e información acerca del resultado de los trámites efectuados o de sus requerimientos a la





membresía. / 4.11 Asegurar las operaciones de crédito, según corresponda. / 4.12 Validar las condiciones del afiliado, en la protectora de crédito consultada para tal efecto. / 4.13 Actualizar en el sistema de pignoraciones la póliza mutual de la SSVMN. / 4.14 Realizar la revisión minuciosa de la operación y posteriormente brindar la aprobación respectiva. / 4.15 Atender ferias de crédito de todos los productos crediticios que ofrece a Institución. / 4.16 Atender la capacitación de personal de reciente incorporación, en las sucursales de JUPEMA. / 4.17 Trasegar las garantías de crédito, para traslado a la Unidad de Tesorería.”.

“5.1 Realizar el Preanálisis de la solicitud. / 5.2. Revisar documentos legales junto con el profesional encargado. / 5.3. Confeccionar el expediente, foliarlo y enviarlo al Departamento de Crédito y Cobro.”.

“6.1 Coordinar la aplicación de abonos extraordinarios, cancelación y saldos de créditos. / 6.2. Recibir y coordinar la aplicación de pago de planillas de las instituciones cotizantes al Régimen. / 6.3. Evacuar consultas por avisos y trámites de cobro. / 6.4. Brindar el servicio de atención al afiliado en temas de recuperación y cobro. / 6.5. Formalizar los arreglos de pago de acuerdo con la normativa vigente para este proceso, según lo dispuesto por el Departamento de Crédito y Cobro.”.

“7.1 Conocer y ejecutar los procesos relacionados con el Plan Estratégico Institucional y Plan Anual Operativo que le corresponden desarrollar al departamento. / 7.2. Realizar trabajos especiales y/o de contingencia que asignen los superiores. / 7.3. Recibir y tramitar solicitudes de préstamos de equipo ortopédico. / 7.4 Coordinar la entrega y devolución de equipo ortopédico. / 7.5. Convocar a los afiliados a las actividades que JUPEMA programe en la zona o bien a nivel nacional. / 7.6 Recibir documentos de

inscripción de proveedores de JUPEMA. / 7.7. Actuar en coordinación con el Departamento de Tecnología de Información para resolver problemas que surjan con el equipo y la conexión con los sistemas. / 7.8. Cubrir periodos de vacaciones, incapacidades o cualquier eventualidad en las sucursales. / 7.9. Brindar asesoría en materia de pensiones, crédito y cobro por medios virtuales.”.

“8. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato.”.

El “Encargado Unidad Centro de Expedientes y Digitalización”, presenta modificaciones en las siguientes funciones: *“7.3 Elaborar informe mensual de certificaciones de tiempo de servicio emitidas por el Ministerio de Educación Pública. 7.4 Enviar recordatorios vía correo electrónico de los diferentes procesos administrativos del departamento a seguir en el proceso de otorgamiento de derechos.”.*

“8. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato.”.

El “Auxiliar de Expedientes y Digitalización” incorpora ajustes en la naturaleza del puesto, para que se lea como sigue: *“Digitalizar los documentos físicos que posee un expediente para convertirlos en archivos PDF, utilizando los procesos de escaneo, indexación, y cargado o procesamiento. Además, de la custodia de los expedientes físicos de los afiliados.”.*

Adicionalmente, se incorpora el ítem No. 3 *“Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato.”.*

El “Especialista de Expedientes y Digitalización”, incorpora ajustes en las siguientes funciones: *“1.2 Custodiar los expedientes que son enviados y recibidos de la Dirección Nacional de Pensiones. / 1.3 Revisar las resoluciones*



de la Dirección Nacional de Pensiones en aspectos de forma y fondo. / 1.4 Actualizar a nivel de sistema transaccional de las resoluciones y De Previos emitidos por la Dirección Nacional de Pensiones. / 1.5 Enviar correos electrónicos a los afiliados para que se presenten a JUPEMA a notificarse de la resolución final (sea del RTR o RCC). / 1.7 Escanear los expedientes enviados y recibidos de la Dirección Nacional de Pensiones y de JUPEMA (casos RCC). / 1.8 Preparar la muestra de expedientes solicitada por Auditoría. 1.9 Confeccionar el informe de los casos pendientes por resolver en la Dirección Nacional de Pensiones, el cual deberá remitirse a la Junta Directiva. / 1.12 Cargar al expediente digital los documentos generados por el Departamento Concesión de Derechos, en las solicitudes con resoluciones refrendadas por la Auditoría, para los expedientes 100% digitales. / 1.13 Adjuntar, foliar y escanear los documentos generados por el Departamento Concesión de Derechos, en las solicitudes con resoluciones refrendadas por la Auditoría, para los expedientes físicos.”.

“2.1 Generar y notificar las resoluciones interlocutorias dirigidas a las instituciones emisoras de documentos. / 2.2. Revisar y registrar los documentos presentados por las instituciones emisoras de documentos.”.

“3. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignados por su superior inmediato.”.

El “Encargado Unidad de Servicios Digitales”, incorpora cambios en las funciones: “1.8 Coordinar con los proveedores del mantenimiento preventivo, correctivo y modificaciones de los servicios digitales que requieren alta disponibilidad.”.



“3. Conocer y ejecutar los procesos relacionados con el Plan Estratégico Institucional y Plan Anual Operativo que le corresponde desarrollar a la Unidad.”.

“4.1 Enviar las campañas utilizando los medios digitales con cuenta la Unidad. / 4.3 Enviar comunicados de JUPEMA, informes de apelación y resoluciones del Tribunal Administrativo a los afiliados. / 4.4 Contestar la correspondencia de los afiliados que ingrese por los diversos canales con que cuenta JUPEMA. / 4.5 Realizar el proceso de notificaciones automáticas digitales vía correo electrónico, que corresponden a resoluciones finales del proceso de declaratoria de pensión. / 4.6 Velar por la calidad del servicio que se brinda a los afiliados a través de los distintos canales digitales.”.

“6. Coordinar lo relativo a la atención de llamadas telefónicas en materia de pensiones, crédito y cobro.”.

“8. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato.”.

El “Agente de Atención al Afiliado Nivel I”, incluye ajustes en la naturaleza del puesto, que se propone de la siguiente manera: *“Brindar el servicio al afiliado abarcando todos los servicios básicos que ofrecen las áreas de la estructura organizacional de JUPEMA por medio de los canales digitales.”.*

Se realizan modificaciones en las siguientes tareas: *“1. Realizar la gestión telefónica asignada. / 1.1 Realizar la gestión telefónica conforme a los lineamientos establecidos en los protocolos de servicios. / 1.3 Consultar y actualizar los datos personales del afiliado a través del sistema de pensiones.”.*



“2. Realizar la gestión de correspondencia asignada. / 2.1 Enviar comunicados de Junta Directiva, informes de recursos de apelación, entre otros, por correo electrónico y correo tradicional.”.

“3. Apoyar en las gestiones administrativas asignadas.”.

“4. Atender las diferentes gestiones que presentan los afiliados a través de los medios digitales establecidos. / 4.2 Trasladar las solicitudes que requieren ser escaladas a la unidad correspondiente. / 4.3 Emitir constancias y certificaciones solicitadas por los afiliados u organizaciones magisteriales, de acuerdo con los tiempos de respuesta (SLA) establecidos.”.

“5. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignados por su superior inmediato.”.

El “Agente de Atención al Afiliado Nivel II”, se realiza un ajuste en la naturaleza del puesto, para que indique: *“Asesorar al afiliado abarcando todos los servicios que ofrecen las áreas de la estructura organizacional de JUPEMA por medio de los canales digitales.”.*

Incorpora ajustes en las siguientes tareas: *“1. Realizar la gestión telefónica asignada. / 1.1 Realizar la gestión telefónica conforme a los lineamientos establecidos en los protocolos de servicios y procedimientos generales Departamento Plataforma de Servicios. 1.3 Atender las llamadas que ingresan a la central telefónica para brindar asesoría en materia de pensiones, crédito y cobro. / 1.4. Registrar solicitudes de los afiliados que deberán ser escaladas para ser resueltas por la unidad correspondiente.”.*

“2. Realizar la gestión de correspondencia asignada. / 2.1 Enviar comunicados de Junta Directiva, fallos del Tribunal Administrativo, informes de recursos de apelación, entre otros por correo electrónico y correo tradicional. “.

“3. Apoyar en las gestiones administrativas asignadas.”.

“4.1 Atender consultas en general relativas a la materia de pensiones y brindar las asesorías respectivas por medio de los canales digitales, conforme los lineamientos establecidos en los Protocolos de Atención al Afiliado del departamento Plataforma de Servicios y el de Protocolo de Servicio al Cliente del Departamento de Comunicación y Mercadeo. / 4.7 Consultar y actualizar los datos personales del afiliado a través del sistema de pensiones. / 4.8. Emitir los diferentes tipos de certificaciones y constancias.”.

“5. Atender las diferentes gestiones que presentan los afiliados a través de los medios digitales establecidos. / 5.3 Trasladar las solicitudes que requieren ser escaladas a la unidad correspondiente.”.

“7. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignados por su superior.”.

El “Agente de Atención al Afiliado Nivel III”, incorpora ajustes en la naturaleza del puesto, para que se lea de la siguiente manera: “Asesorar y resolver de las diversas gestiones que presentan los afiliados abarcando todos los servicios que ofrecen las áreas de la estructura organizacional de JUPEMA por medio de los canales digitales.”.

Adicionalmente, en las tareas: “1. Atender la gestión telefónica asignada. / 1.1 Realizar la gestión telefónica conforme a los lineamientos establecidos en los protocolos de servicios. / 1.3 Atender las llamadas que ingresan a la central telefónica para brindar asesoría en materia de pensiones, crédito y cobro. / 1.4 Registrar las solicitudes de los afiliados que deben ser escaladas por la unidad correspondiente.”.



“2. Atender la Gestión de correspondencia asignada. / 2.1 Enviar comunicados de Junta Directiva, fallos del Tribunal Administrativo, informes de recursos de apelación, entre otros, correo electrónico y correo tradicional. / 2.3. Apoyar en las gestiones administrativas asignadas Brindar soporte administrativo. / 2.5. Recibir y tramitar solicitudes de préstamos de equipo ortopédico. / 2.6. Coordinar la entrega y devolución de equipo ortopédico.”.

“3. Atender las diferentes gestiones que presentan los afiliados a través de los medios digitales establecidos. / 3.3 Trasladar las solicitudes que requieren ser escaladas a la unidad correspondiente.”.

“4. Brindar asesoría en materia de pensiones: / 4.1 Atender consultas en general relativas a la materia de pensiones y brindar las asesorías respectivas por medio de los canales digitales, según lo establecido en Protocolos de Atención al Afiliado del departamento Plataforma de Servicios y el de Protocolo de Servicio al Cliente del Departamento de Comunicación y Mercadeo. / 4.7 Consultar y actualizar los datos personales del afiliado a través del sistema de Pensiones. / 4.8 Emitir los diferentes tipos de certificaciones y constancias.”.

“6. Brindar asesoría en materia de crédito: / 6.5 Confeccionar el expediente, foliarlo, digitalizarlo y subirlo al Sistema de Crédito y cuando sea necesario enviarlo al Departamento de Crédito-Cobro para su custodia. / 6.6 Analizar la capacidad de pago del deudor, fiadores y garantías para la operación crediticia, de conformidad con la normativa vigente. / 6.7 Consultar y actualizar los datos personales del afiliado a través del sistema de crédito. / 6.8 Formalizar la operación crediticia, de conformidad con la normativa vigente. / 6.9 Atender al afiliado por medio de los diferentes canales



digitales. / 6.10 Registrar y dar seguimiento a los trámites de cobertura de créditos por parte de la aseguradora designada, así como enviar documentos e información acerca del resultado de los trámites efectuados o de sus requerimientos a la membresía. / 6.11 Asegurar las operaciones de crédito, según corresponda. / 6.12 Validar las condiciones del afiliado, en la protectora de crédito consultada para tal efecto. / 6.13 Actualizar en el sistema de pignoraciones la póliza mutual de la SSVMN. / 6.14 Realizar la revisión minuciosa de la operación y posteriormente brindar la aprobación respectiva. / 6.15 Atender ferias de crédito de todos los productos crediticios que ofrece a Institución. / 6.16 Trasegar las garantías de crédito, para traslado a la Unidad de Tesorería.”.

“7. Realizar el proceso de créditos de vivienda. / 7.1 Realizar el Pre análisis de la solicitud. / 7.2 Revisar documentos legales junto con el profesional encargado. / 7.3 Confeccionar el expediente, foliarlo y enviarlo al Departamento de Crédito y Cobro.”.

“8. Brindar asesoría en Cobro: / 8.2 Recibir y coordinar la aplicación de pago de planillas de las instituciones cotizantes al Régimen. / 8.4 Brindar el servicio de atención al afiliado en temas de recuperación y cobro. / 8.5 Formalizar los arreglos de pago de acuerdo con la normativa vigente para este proceso, según lo dispuesto por el Departamento de Crédito y Cobro.”.

“9. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignados por su superior inmediato.”.

El “Encargado Unidad de Sucursales/Créditos”, incorporan ajustes en las funciones: “1.8 Capacitar al personal del departamento en los temas relativos a Crédito.”.

“2. Formular el presupuesto y el Plan Anual Operativo de la unidad a su cargo. / 2.1 Confeccionar el presupuesto y Plan Anual Operativo de la unidad a su cargo. / 2.2 Elaboración de informe del Plan Anual Operativo mensual y trimestral de la unidad a su cargo.”.

“4. Velar por el desempeño adecuado de cada sucursal. / 4.2 Monitorear el desempeño de las sucursales por medio de circuito cerrado. / 4.3 Ser responsable de la logística y coordinación con otros departamentos para el desempeño adecuado de cada oficina. / 4.4 Realizar diversos estudios e informes sobre las sucursales.”.

“7. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignados por su superior inmediato.”.

El “Encargado Unidad Sucursales/Pensiones” incluye ajustes en las siguientes funciones:

“1.4 Velar por el cumplimiento de los indicadores de calidad, Plan Anual Operativo y los tiempos de respuesta establecidos a la unidad. / 1.8 Capacitar al personal del departamento y a los tramitadores de pensiones de las Organizaciones Magisteriales en los temas relativos a Pensiones.”.

“2. Formular el presupuesto y el Plan Anual Operativo de la unidad a su cargo. / 2.1. Confeccionar el presupuesto y Plan Anual Operativo de la unidad a su cargo. / 2.2 Elaborar informe del Plan Anual Operativo mensual y trimestral de la unidad a su cargo.”.

“3. Conocer y ejecutar los procesos relacionados con el Plan Estratégico Institucional y Plan Anual Operativo que le corresponde desarrollar a la Unidad.”.

“4.2. Monitorear el desempeño de las sucursales por medio de circuito cerrado. / 4.4. Realizar diversos estudios e informes sobre las sucursales.”.



“6.4 Organizar capacitaciones técnicas para el departamento y las organizaciones magisteriales.”.

“7. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato.”.

El “Ejecutivo de Servicio al Afiliado II-Sucursal” presenta una pequeña modificación en la naturaleza del puesto: *“Brindar servicio al afiliado abarcando todos los servicios que ofrecen las áreas de la estructura organizacional de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.”.*

Se realizan ajustes en las siguientes funciones:

“1. Brindar asesoría en materia de pensiones de acuerdo con la legislación vigente que regula el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y conforme a los lineamientos establecidos en los Protocolos de Atención al Afiliado del departamento Plataforma de Servicios y el de Protocolo de Servicio al Cliente del Departamento de Comunicación y Mercadeo. / 1.6 Consultar y actualizar los datos personales del afiliado a través del sistema de Pensiones.”.

“3.5 Confeccionar el expediente, foliarlo, digitalizarlo y subirlo al Sistema de Crédito y enviarlo al departamento de Crédito y Cobro para su custodia. /

3.14 Realizar la revisión minuciosa de la operación y posteriormente brindar la aprobación respectiva. / 3.17. Atender la capacitación de personal de reciente incorporación, en las sucursales de JUPEMA.”.

“7. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato.”.

El “Ejecutivo de Servicio al Afiliado II-Sucursal Móvil” incorpora una pequeña modificación en la naturaleza del puesto, para que se lea como sigue:

“Brindar servicio al afiliado abarcando todos los servicios que ofrecen las áreas de la estructura organizacional de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.”.

Se incorporan modificaciones en las siguientes funciones:

“1. Brindar asesoría en materia de pensiones de acuerdo con la legislación vigente que regula el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y conforme a los lineamientos establecidos en los Protocolos de Atención al Afiliado del departamento Plataforma de Servicios y el de Protocolo de Servicio al Cliente del Departamento de Comunicación y Mercadeo. / 1.6. Consultar y actualizar los datos personales del afiliado a través del sistema de Pensiones.”.

“3.5. Confeccionar el expediente, foliarlo, digitalizarlo y subirlo al Sistema de Crédito y enviarlo al Departamento de Crédito y Cobro para su custodia. / 3.14. Realizar la revisión minuciosa de la operación y posteriormente brindar la aprobación respectiva. / 3.16. Atender la capacitación de personal de reciente incorporación, en las sucursales de JUPEMA.”.

“7.1. Elaborar periódicamente el cronograma de visitas de la móvil a las diferentes zonas del país.”.

El “Oficinista”, incorpora una modificación en la naturaleza del puesto, para que se lea como sigue: *“Ejecución de labores variadas relacionadas con trámites, gestión documental, suministro de información, recolección y cotejo de datos, servicio al cliente y otras tareas similares.”.*

Así como ajustes en la tarea No. 2: *“Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignados por su superior inmediato.”.*



Continuamos con el Departamento de Prestaciones Sociales, en la página No. 796 se muestra la estructura del Departamento:

El “Jefe Departamento Prestaciones Sociales”, presenta ajustes en la naturaleza del puesto, para que se lea como sigue *“Planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar el adecuado funcionamiento de los procesos y proyectos del departamento y el equipo de trabajo asignado.”*.

Se incorporan modificaciones en las tareas:

“2.3 Promover espacios de participación social y acercamiento con la membresía que permitan conocer sus gustos, necesidades y preferencias como base para el diseño de la oferta programática. 2.4 Realizar una evaluación de los programas y proyectos a su cargo para el ajuste y redireccionamiento de estos cuando corresponda. 2.5 Supervisar la ejecución de los programas y proyectos desarrollados por el departamento. 2.8 Proponer e innovar de manera permanente nuevos proyectos a desarrollar por el Departamento, centrados en el afiliado y que permita cumplir con los objetivos institucionales propuestos.”.

“10. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato.”.

El perfil de la “Secretaria” no tiene mayores ajustes, solo se agrega el ítem *“5. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato.”*.

El “Especialista en Psicología” presenta ajustes en la naturaleza del puesto, para que se consigne: *“Brindar atención a los afiliados en el área psicológica, por medio de charlas, talleres, grupos de apoyo, actividades recreativas, material de contenido para otras formas de contacto y capacitaciones creados acorde a las necesidades de la membresía.”*.



Se realizan modificaciones en las siguientes funciones:

“1. Conocer y ejecutar los procesos relacionados con el Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Institucional que le corresponden desarrollar al departamento.”.

“2. Colaborar en la creación y desarrollo de contenidos sobre temas relacionados en su campo. / 2.2 Elaborar materiales para charlas, grupos de apoyo, desarrollo de contenido para otras formas de contacto y capacitaciones. / 2.4 Realizar el diseño y el desarrollo de los materiales requeridos para la ejecución de las actividades dirigidos a la membresía (presenciales o virtuales), cuando sea requerido. / 2.5 Liderar los proyectos o procesos asignados por la Jefatura. / 2.6 Impartir las actividades que le han sido asignadas a nivel nacional.”.

“3.3 Realizar evaluaciones y tabulación de las actividades y servicios que se brindan. / 3.4 Coordinar el trabajo de docentes jubilados voluntarios en los programas de sensibilización escolar y educar con amor y entusiasmo en todo el país para impartir temáticas relacionados con vejez y envejecimiento. / 3.5 Por la naturaleza del trabajo, este implica la ejecución de este fuera de oficina, mediante el desarrollo de giras a nivel nacional.”.

“4. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato.”.

El “Especialista en Trabajo Social”, tiene ajustes en la naturaleza del puesto, para que se lea de la siguiente manera: *“Brindar atención a los afiliados en el área de trabajo social grupos de apoyo, actividades recreativas, material de contenido para otras formas de contacto creadas acorde a las necesidades de la membresía.”.*

Se presentan modificaciones en las tareas:



“1. Conocer y ejecutar los procesos relacionados con el Plan Anual Operativo y Plan Estratégico Institucional que le corresponden desarrollar al departamento.”.

“2. Colaborar en la creación y desarrollo de contenidos sobre temas relacionados en su campo. / 2.2 Realizar el diseño y el desarrollo de los materiales requeridos para las actividades (presenciales o virtuales) que le sean asignadas.”.

“3. Impartir las actividades que le sean asignadas.”.

“4.3 Liderar los proyectos o programas asignados por la Jefatura. / 4.4 Realizar evaluaciones y tabulación de las actividades y servicios que se brindan. / 4.5 Coordinar el trabajo de docentes jubilados voluntarios en los programas de sensibilización escolar y educar con amor y entusiasmo en todo el país para impartir temáticas relacionados con vejez y envejecimiento. / 4.6 Por la naturaleza del trabajo, este implica la ejecución de este fuera de oficina, mediante el desarrollo de giras a nivel nacional.”.

“5. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato.”.

El “Profesional de la Salud” tiene ajustes en las tareas:

“1.3 Realizar el diseño y el desarrollo de los materiales requeridos para las actividades (presenciales o virtuales) que le sean asignadas. / 1.4 Preparar, desarrollar y ejecutarlas actividades que le sean asignadas, en temas relacionados con el interés de la membresía.”.

“2.8 Elaborar y redactar informes técnicos para los casos que ameriten.”.

“6. Realizar otras funciones de naturaleza similar que le sean asignadas por su superior inmediato.”.

“7. Por la naturaleza del trabajo, este implica la ejecución de este fuera de oficina, mediante el desarrollo de giras a nivel nacional.”.

Este sería el final del documento, este sería el último puesto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: ¿sería toda la presentación del documento?

La **Licda. Melissa Garbanzo Fallas** responde: sí señor.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: este es un trabajo kilométrico lo que han realizado, es un trabajo muy extenso que viene a definir muy bien algunos detalles y cuestiones relativas a la naturaleza de cada uno de los puestos; sin duda alguna es un trabajo que ha ameritado muchísima revisión y observación de los puestos uno por uno; en buena hora que se hace porque así logramos ir teniendo más claro cada uno de los integrantes en JUPEMA, acerca de su rol, de su papel y esto está muy bien.

El **M.Sc. Juan Carlos Camacho Molina** complementa: fue bien interesante que en el momento en que nosotros iniciamos esta revisión, en el segundo semestre del año pasado, precisamente estábamos haciendo y enfrentando el tema de la tarea de alinear requisitos que se solicitaban en el proceso de certificación de calidad, entonces, fue interesante alinear competencias y algunos elementos que se incluyeron en el Manual como parte de esos requerimientos, que se complementen. Parte del análisis de auditoría de la certificación de calidad dice que dentro de las estructuras o dentro de la organización tienen que estar muy bien definidos los perfiles de los puestos y esto hace parte de un check, que ya por dicha el año entrante cuando nos corresponda recertificarnos lo tenemos bien actualizado y muy bien definido.



La **Licda. Melissa Garbanzo Fallas** adiciona: además de toda la minuciosidad en la revisión que realizamos, este trabajo va a venir a facilitarnos mucho a nivel de Gestión de Talento lo que son los proceso de: reclutamiento, de evaluación del período de prueba, evaluación del desempeño; entonces, no solo va a ser un beneficio para toda la organización, si no en particular va a facilitar mucho más la gestión a nivel de Departamento.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** puntualiza: sin duda alguna, me parece que la claridad que se tenga sobre esos detalles, las responsabilidades en lo que atañe a cada uno de los puestos, ayuda también desde el proceso mismo de la consecución del recurso humano, cuando vamos a elegir un puesto debemos tener claro las funciones de esa persona y el mismo funcionario tiene mayor claridad sobre hasta dónde están sus responsabilidades, cuáles son los límites, no dejar por fuera tareas que le corresponden de acuerdo con la naturaleza misma.

Discuta la propuesta, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1

“Ampliamente analizada la propuesta de modificación del Manual de Perfiles de Puestos institucional, remitido mediante oficio DE-0030-01-2024 de la Dirección Ejecutiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo”. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** finaliza: les agradecemos el trabajo de todo el Departamento y por esta serie de exposiciones en las que han venido a mostrarnos ese esfuerzo.





Se le agradece la participación al M.Sc. Juan Carlos Camacho Molina, a la Lcda. Griselda Cascante Corrales y a la Licda. Melissa Garbanzo Fallas, quienes abandonan la sesión virtual.

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis el oficio DE-0063-02-2024: propuesta de actualización de las tasas de interés de la cartera de créditos del RCC (consumo y vivienda); para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia, se incorpora a la sesión virtual la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** introduce el tema: como ustedes bien saben nosotros por normativa tenemos que traer cada cierto tiempo la revisión de las tasas activas que tenemos en JUPEMA, es decir, las tasas que tenemos para los créditos. En ese entendido se hace un análisis de todo el esquema que tenemos a lo interno y obviamente todos los diferentes factores que están alrededor de la Junta: dígame competencia, pensar eventualmente cuál es el referente, qué está pasando en la economía, qué estamos viendo a futuro, qué está pasando en el Magisterio y en función de eso se trae una actualización de las tasas de interés.

La M.Sc. Silvia Barrantes Picado expone los oficios DE-0063-02-2024 y DCC-CREDITO-0024-02-2024, que contemplan la propuesta de actualización de las tasas de interés de la cartera de créditos del RCC, tanto de consumo, como de vivienda. Documentos adjuntos como **anexo No. 3** de esta acta. Explica: como les indicaba don Carlos este documento se basa de acuerdo con el reglamento que nos pide actualizar las tasas de interés durante los meses de enero y julio de cada año.



En el oficio DCC-CREDITO-0024-02-2024 les hago una referencia introduciéndolos al tema, en cuanto a los acuerdos de Junta Directiva y la estructura de tasa que tenemos. Como antecedentes, mencionarles que además de tener esa actualización de tasas durante los meses de enero y julio, también recordarles que se dieron 2 acuerdos de Junta Directiva que disponían que no actualizaríamos las tasas durante el año 2023, dado los informes que fueron conocidos por parte nuestra y propuestas que se realizaron con el objetivo de congelar las tasas de interés, dada la situación de la economía, que sobre todo nos iba a generar aumentos muy grandes, una morosidad más alta, esto se le vio sumado también la parte de la Ley de Usura y comportamientos totalmente atípicos que hemos tenido en indicadores como el índice de precios al consumidor (IPC) y la tasa básica pasiva, que a pesar de esfuerzos que se han realizado para tratar de bajarla, lo que se da de margen de rebajo es muy poco.

En la página No. 3 se hace referencia a los 2 acuerdos: el acuerdo No. 1 de la sesión ordinaria No. 0014-2023 y el acuerdo No. 3 de la sesión ordinaria No. 0085-2023. Posteriormente, hacemos un refrescamiento de la estructura de la tasa de interés actual. Recordemos que la tasa de interés, de acuerdo con la estructura técnica que tenemos, está conformada por: la tasa básica pasiva para lo que son créditos de consumo, que se actualiza de forma semestral; a esto le sumamos la tasa de rendimiento actuarial, que es un índice que se actualiza anualmente y la pérdida esperada, que esto es un índice que nos calcula la Unidad Integral de Riesgos de acuerdo con el comportamiento de la morosidad.

Más adelante les hablo sobre cada uno de los índices y cómo están en este momento. La tasa básica pasiva, de hecho, hace un momento estaba



revisándola, porque como ustedes saben eso cambia todos los miércoles, ahorita está en 5.12%; sin embargo, el ejemplo que vemos aquí va a tener otro porcentaje de acuerdo con lo que estaba vigente cuando se hizo. La tasa básica pasiva se va actualizando mensualmente; sin embargo, nosotros para la cartera de crédito tomamos la actualización de forma semestral. El rendimiento actuarial es un índice que calcula el Departamento Actuarial nuestro de acuerdo con el requerimiento mínimo de rendimiento que necesita la cartera y el fondo como tal; y este está dentro de los puntos que deben de actualizarse. Posteriormente, la pérdida esperada, que era el tercer componente.

Otro punto que consideramos importante mencionar acá es sobre los rendimientos del Fondo, es un aspecto muy importante que tomamos en cuenta en la valoración, cómo hemos estado en rendimientos, precisamente en las reuniones que tuvimos para analizar eso veíamos que los rendimientos que ha tenido la cartera han venido al alza desde hace varios meses, no solamente impulsados por la baja en el IPC, sino porque los rendimientos se han venido aumentando, sabemos que hay algunos impactos que se habían tenido en la parte de las estimaciones, que ya salieron del interanual y nos permiten tener un rendimiento mayor, o sea, en rendimiento nosotros no estamos, por decirlo así, en este momento con una presión fuerte a que se tengan que generar más rendimientos, sino que más bien hemos venido subiendo la cantidad de rendimientos. En la pérdida esperada, ahí tenemos el cálculo que nos da la Unidad Integral de Riesgos, está en 1.90%, lo vamos a ver más adelante. Adicionalmente, también mencionarles que tenemos el monto de contingencia, hemos tenido mejoras que ustedes han visto en la parte de la morosidad, a partir del



segundo semestre del año pasado mes a mes hemos tenido mejoras en lo que es el porcentaje de mora y también ha venido bajando la cantidad de créditos que se pasan por incobrables, por monto de contingencia, lo que nos permite ir robusteciendo más este fondo de posibles pérdidas.

En lo que respecta a la cartera de crédito de vivienda, en la actualidad, se opera bajo una estructura de tasa de interés compuesta por la tasa básica pasiva publicada en la página del Banco Central de Costa Rica (TBP), o la inflación del Banco Central (la más alta entre ambas), más el rendimiento actuarial; en este caso le quitamos la parte de la pérdida esperada para determinar la tasa de interés de vivienda. Estos índices deben actualizarse semestralmente, en enero y julio de cada año.

En la página No. 5 vemos el comportamiento, cómo hemos estado en los últimos meses: primero lo que es la tasa básica pasiva, algo importante es que, a pesar de que tiende a la baja, los porcentajes que cambian de un mes a otro son mínimos; de hecho, vean que para la última semana fue un 0.03% lo que bajó, de 5.24% a 5.21%, es muy poco, ahí va en pasos muy pequeños, esto es algo que seguramente ustedes lo han estado analizando porque a pesar de que se han tenido presiones para tratar de mejorar esa tasa básica pasiva, inclusive, las bajas en la Tasa de Política Monetaria que ha realizado el Banco Central, los movimientos a la baja son muy pocos y eso no nos permite todavía alcanzar el porcentaje de la tasa básica pasiva que estaba vigente en la última actualización de tasas de interés. En la página No. 6 se muestra la parte gráfica de cómo se ha venido comportando esa tasa básica pasiva, que es lo que les comentaba, va cada vez en disminución, pero con pasos muy pequeños para esa tendencia.



En la página No. 7 se muestra el rendimiento actuarial; en el último estudio que realizó el Departamento Actuarial se tiene que, en lo que es tasa de rendimiento real tenemos que lograr 5.87%, que como ustedes saben, se está alcanzando.

La pérdida esperada está en 1.90%, esto lo calcula la Unidad Integral de Riesgos de acuerdo con el comportamiento de la cartera, en la página No. 8 observamos el cuadro No. 2 donde se presenta el resumen y cerró en 1.90%, que este sería uno de los factores que tenemos que incorporar.

El índice de precios al consumidor, que también les hacemos ahí las referencias; sin embargo, este porcentaje no se está utilizando porque se usa el más alto de ambos y como vemos, en diciembre 2023 cerró en -1.7%, entonces, no es un indicador que se esté incluyendo acá, pero sí se los mencionamos en el documento como referencia. En el gráfico No. 2, visible en la página No. 9 lo que ha sido el comportamiento del IPC durante el 2023. Teniendo estos datos observamos que, en créditos de consumo, ya entrando meramente en lo que debe de actualizarse según este Reglamento, les incluimos el cuadro No. 4, visible en la página No. 10, con la referencia de: cómo estamos actualmente, cada uno de estos indicadores y cuál es el porcentaje si actualizamos estos datos. La tasa básica pasiva que actualmente está tomándose como referencia para los créditos es de 4.58%, esa era la vigente al momento de la última actualización. El rendimiento actuarial anteriormente estaba en 5.69% y la pérdida esperada en 2.10%. Al momento del estudio la tasa básica pasiva estaba en 5.21%, actualmente está en 5.12%, un rendimiento actuarial 5.87% y la pérdida esperada es de 1.90%, que es un porcentaje que ha mejorado por las mejoras que ha venido dando la cartera en mora. Esto nos indica que de

actualizar las tasas de interés en este momento para créditos de consumo tendríamos un aumento de 0.61% para cada operación de crédito.

En el caso de los créditos de vivienda más bien tendríamos una deducción, porque esta línea no tomaba en consideración la pérdida esperada, toma la tasa básica pasiva más el rendimiento actuarial y eso sí nos da un porcentaje menor de lo que estamos actualmente cobrando, estamos en 12.16% y pasaríamos a 11.08%; solamente en la cartera de vivienda. Como les mencionaba, en los créditos de consumo tendríamos un aumento en las tasas de interés que estamos cobrando.

Con estos datos empezamos a analizar la información, sobre todo con lo que es el aumento, porque sentimos que todavía la economía no tiene una recuperación total, hemos visto que la colocación de los créditos, tal como se muestra en el gráfico No. 3 de la página No. 13, es uno de los puntos que se ha visto más afectado, a esto se le suman factores como la Ley de Usura que también nos ha afectado porque, por supuesto al tener que dejar un mínimo inembargable libre, más los otros mitigadores de riesgos que tenemos, se le pide más cantidad de liquidez a las personas para poder acceder a crédito, lo que nos cierra un poco lo que son las cantidades que podemos prestar, inclusive, a las personas que les podemos prestar, de ahí el impacto que hemos tenido. Como observamos en el segundo trimestre del 2023 ha sido promovida sobre todo por tareas que están en la parte de la estrategia, abriendo más líneas, promoviendo la parte de promoción de vivienda, que también se dio en el segundo semestre y da otras estrategias que hemos tenido para movernos más en la cartera de crédito; sin embargo, la tasa ha sido una situación que nos ha afectado y que hemos empezado a recuperar, pero no en todos los niveles en que estábamos de colocación.

Igualmente, en el siguiente punto "6. Escenario de posible impacto en las cuotas de los créditos con la actualización de la tasa de interés", les incluíamos los aumentos en colones de las operaciones de crédito que se darían. ¿Cómo hacemos este cuadro?, tenemos el panorama actual de cuánto pagan, aplicamos el aumento y luego los ponemos por rangos; eso significa que: 35.528 operaciones de crédito tendrían un aumento entre cero y ₡25.000,00, que es el impacto más grande; sin embargo, hay otros grupos menores: 228 operaciones tendrían un aumento entre ₡25.000,00 y ₡50.000,00. Así sucesivamente para cada rango, esto para ir midiendo los impactos que tendría esta población, inclusive, algunos menores, pero sí los vemos como aumentos superiores a los ₡100.000,00 por mes, eso sobre todo cuando las personas tienen varios créditos o créditos altos que se suman, ahí la cantidad de cuotas y el impacto que estos tendrían, que también es otra cosa que nosotros valoramos, más ahora con la Ley de Usura, recordemos que en este caso la persona entra o no entra, si una cuota no entra por ₡1.000,00, no entró del todo; nos volvimos muy sensibles a esos cambios en las cuotas que nos pueden generar impactos en la morosidad, sobre todo en una planilla tan grande como la del Ministerio de Hacienda, porque el sistema no permite pagos menores al que mandamos a cobrar, entró o no entró, sino no le pagué; se vuelve todavía más delicada la parte del trato de los aumentos y es una situación en que nos hemos cuidado montones, porque, inclusive, un tema que no necesariamente está acá, pero sí les comparto que: todo lo que han sido las negociaciones con las pólizas, las renovaciones de contrato, las nuevas primas de pólizas, que tal vez son temas que no llegan a Junta precisamente porque desde la Administración se hablan, se negocian y se trata de tener el mínimo impacto, ojalá si es



posible menores cuotas, pero sí lo manejamos con mucha firmeza y mucho cuidado, porque sabemos que aunque sean impactos bajos nos pueden afectar en la parte de la morosidad.

El cuadro No. 9, visible en la página No. 14, resume la información de los afiliados teniendo en cuenta que muchos de ellos cuentan con dos o más operaciones activas.

Otro impacto que pudimos medir es la parte de la imagen, sabemos que ahora esa parte de sensibilidad que estábamos hablando se ha vuelto muy delicada en las carteras, sobre todo porque, y también lo comentaba con don Carlos: la tasa básica pasiva ha tenido esas disminuciones que hablábamos y eso hace, sobre todo apoyado por la misma prensa, que la expectativa de los deudores es: "que me bajen el crédito, ya viene una rebaja en los créditos porque están bajando la tasa básica pasiva"; sin embargo, ellos no necesariamente manejan que la tasa que tenemos de referencia es menor, inclusive, a la que se está dando actualmente. Creo que se han dado algunos casos con directores que me han consultado o enviado algunas consultas de su membresía, en cuanto a que las personas esperan una deducción, viene la tasa bajando, "*¿por qué no me han reducido las cuentas de los créditos?*"; entonces, también lo analizamos desde el punto de vista de: la expectativa de muchos de los deudores es que me baje la cuota del crédito porque están bajando y al ser un aumento en la tasa de interés más bien podría ser cuestionado por nuestros mismos deudores, en el sentido de ver que, a pesar de que la tasa básica pasiva viene bajando, la Junta está subiendo la cuota de los créditos. Hay un impacto, en algún momento hubo un aumento fuerte y los que estábamos ahí en ese momento recibimos una gran cantidad de quejas; tal vez no un





umento tan fuerte como el que está en este momento, pero sí sabemos que hay mucha sensibilidad a cualquier cuota que sea mayor a la que tiene el crédito actual y que podría tener un riesgo en la imagen de la institución y del mismo programa de crédito; el mercado va a estar esperando un resultado diferente.

Otro de los factores que consideramos que se puede afectar es la colocación crediticia, como lo vimos en el gráfico más bien ha venido mejorando, hemos tratado con otras tareas de mitigar las situaciones que han venido pasando y que, el subir la tasa en estos momentos o inclusive, hacer acciones que puedan afectar parte de la imagen pueden afectar el programa de crédito como tal y la cantidad de créditos que se coloquen.

Otro impacto que se puede tener es la morosidad, les mencionaba que estamos muy sensibles a lo que es el salario mínimo inembargable y que estos aumentos de cuotas pueden generar mayor mora en la cartera, que es una situación que igualmente nos puede afectar rendimientos en el sentido de que, las estimaciones se calculan de acuerdo precisamente a la morosidad que se viene presentando en la cartera.

En la página No. 17 les menciono algunos casos de lo que es la aplicación de planillas: cuáles casos para cada período puede ser realizados vía deducción de planillas, cuáles casos el salario es insuficiente y en cuáles casos no se tiene salario; esto sobre todo es en la planilla del Ministerio de Hacienda. Estos porcentajes que no pueden ser cobrados por planilla porque el Ministerio de Hacienda nos dice: *“el salario es insuficiente”*, actualmente los hacemos cobrados en vía administrativa, ya sea por campañas, por correo y nos genera mayor carga operativa en el sentido de que son pagos que tenemos que estar aplicando manualmente. El hecho



de que haya casos que no nos puedan ingresar por planillas, nos puede generar mayor trabajo operativo, esto sumado a la morosidad que les hablaba en el apartado anterior.

En el cuadro No. 11, visible en la página No. 17, se presenta lo que ha sido la morosidad, es un cuadro que ustedes conocen bien, se presenta en el Comité y sobre todo aquí lo importante que quería mencionarles es la tendencia, vean que a partir de la situación que se dio con el Ministerio de Hacienda el año anterior, en junio tuvimos un alza fuerte en la tasa de mora, llegó a 6.42%, luego un 7.57% que fue el porcentaje más alto cuando el Ministerio de Hacienda no aplicó como a 3.500 deudores la rebaja; sin embargo, vean todos los meses siguientes, pasamos a un 6.09%, 5.47%, 5.31%, 5.02%, 5.01% y ya estamos en 4.92%. La parte de todas las acciones que se han venido generando para contener la morosidad e ir bajando ese porcentaje que, como les decía nos impacta los rendimientos.

Los rendimientos por su parte más bien han ido al alza, que es otro aspecto súper importante en la cartera, se ha venido trabajando y analizando aspectos que nos pueden colaborar en la parte de los rendimientos, entre esos las estimaciones. Para diciembre 2023 tenemos una tasa real interanual de 16.07%, esto es lo que se está aportando, para toda esta cartera que disponemos de más de ¢330.000 millones tenemos un rendimiento total de 16.07%, que en realidad es un muy buen rendimiento y aporte el que está haciendo el programa de crédito.

Las conclusiones que determinamos son las siguientes:

- Aunque la tasa básica pasiva ha mostrado una tendencia a la baja, no ha alcanzado los niveles registrados al cierre de junio de 2022 (último periodo actualizado). Por lo tanto, la actualización de la tasa de interés



en este momento representaría un impacto del 0.61% en la tasa de interés y la cuota de los afiliados.

- La colocación de créditos ha experimentado disminuciones que han llevado a la implementación de acciones adicionales para su mejora, incluso, alcanzando niveles que han resultado en una reducción del saldo principal de la cartera de crédito. A pesar de los esfuerzos no hemos llegado a los niveles ideales de colocación, creo que a todos nos gustaría ver una cartera mucho más grande con estos rendimientos y un aporte más elevado a la tasa actuarial.
- Los rendimientos de la cartera crediticia han mantenido su tendencia al alza, promovido por: el impacto anualizado del gasto de estimaciones que se realizó hace ya más de doce meses, el índice de precios al consumidor, así como acciones y muchos análisis que se realizaron para ver qué puntos tocaban ese rendimiento y qué puntos nosotros podíamos mejorar para hacer un mayor aporte.
- Es relevante observar el comportamiento de las cancelaciones mensuales, que coincide precisamente con el aumento de tasas realizado el año pasado. Este tema lo discutimos en el Comité de Riesgos, nos estaban cancelando más de lo que colocábamos, hemos tratado de revertir este efecto, sobre todo con la nueva línea de crédito, pero un aspecto importante por el cual se dan las cancelaciones es porque en el mercado se pueden dar condiciones mejores a las que tenemos y esto hace que los clientes pasen sus créditos a otros lugares.
- Es esencial resaltar que dentro de las cancelaciones se incluyen los créditos cancelados internamente, externamente y aquellos que concluyen según la fecha de cancelación final.



- En este periodo, y especialmente considerando las disminuciones en los meses anteriores en el saldo de la cartera, nuestra principal prioridad se centra en la colocación crediticia, buscando generar una recuperación del saldo y la contención de la morosidad. Para lograr esto, se han implementado estrategias, mejorando la selección de deudores y coordinando acciones para cumplir con la meta establecida en la colocación.
- Como se observa en el gráfico No. 3, la caída en la colocación de 2022 a 2023 ha sido significativa. Las acciones realizadas para promover el programa han generado mejoras, pero, cambios en la cuota que resulten en aumentos del producto y en los pagos de los deudores, podrían generar percepciones negativas que afecten la imagen de los productos crediticios ofrecidos.
- Teniendo en cuenta la tendencia a la baja de la tasa básica pasiva desde mayo de 2023 (ver gráfico 1) y el control del IPC con una tendencia también a la baja, es posible anticipar que el comportamiento en las próximas semanas se mantenga en la misma línea.
- El efecto de la inflación, incluso con valores negativos para el cierre de junio, impacta positivamente los rendimientos del fondo. En cuanto a los rendimientos generados por la cartera crediticia del RCC, se espera que estos se vean favorecidos.

La recomendación del Departamento de Crédito y Cobro es la siguiente:
“Considerando la actualización en las tasas de interés en este periodo del año y su posible impacto en el programa de crédito del RCC, se valora que podría incrementarse la morosidad y que un mayor número de operaciones puede que no supere el mínimo inembargable. Además, se tiene en cuenta



la situación económica coyuntural que enfrenta la membresía, y se reconoce que un aumento en los créditos genera una afectación de la imagen institucional. / En este contexto, se considera recomendable no realizar aun el incremento en las tasas de interés para los créditos de consumo. Sin embargo, es importante realizar un monitoreo mensual, para lo cual la administración deberá estar revisando los indicadores e informar sobre cambios que se consideren a corto plazo.”. Si bien es cierto estamos diciendo que no es recomendable en este momento, pero sí tengamos una revisión, por lo menos en la parte de la Administración, nosotros con don Carlos, porque la próxima actualización correspondería en julio, pero sí decir: “tengámoslo vigilado en el sentido de que si hay movimientos abruptos en la economía que nos generen cambios grandes, ahí valoramos los resultados para informar a Junta Directiva”, pero sería una revisión que hacemos nosotros con la Dirección Ejecutiva para determinar si es necesario o no proponer algún cambio; sería una medición del pulso que llevaríamos administrativamente.

“En el caso de la cartera de vivienda, dado que la actualización de los índices no tendría un impacto significativo en los incrementos de las cuotas mensuales y que, según la estructura de conformación de la tasa de interés, pasaría a cobrar un porcentaje de 11.96% (actualmente ubicado en 12.16%), en este específico caso, y para las operaciones que les corresponda, se considera procedente realizar la actualización de los factores que la componen.”. Para la línea de vivienda, tomando en cuenta que tiene otra estructura de tasa, recomendamos actualizar la tasa. “Además, se establece la necesidad de realizar un nuevo análisis de las condiciones económicas vigentes durante el periodo en la siguiente



actualización correspondiente a julio de 2024, para determinar lo que aplique en cuanto al cobro de las tasas de interés."

Este sería el resumen del documento, cualquier observación, comentario o consulta, estamos para servirles.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** pregunta: ¿cuántas operaciones tenemos en la línea de vivienda?

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** señala: creo que doña Silvia ha sido muy explícita en lo que ha expuesto. Ciertamente todos estos temas son para nosotros, desde toda óptica, temas estratégicos que tenemos que estar constantemente revisando. Algo que dijo doña Silvia durante su exposición es que tiene una implicación y una incidencia directa sobre la tasa actuarial, que eso nos permite de alguna forma, al final de cuentas sustentar las pensiones que estamos pagando y poder garantizar que el Régimen es sostenible en el tiempo. Dado que esto es así, nosotros hacemos constantes análisis, el Departamento de Crédito y Cobro le da mucho seguimiento a todos estos temas, no solo a nivel macro, sino también a nivel micro, porque hay mucha minuciosidad dentro de todos estos temas, solo la composición de la tasa de interés que involucra factores externos correlacionados con la economía nacional, sino también con temas de índole interno, como es el tema del riesgo que tenemos que asumir en estas operaciones y cuáles son los mitigadores que utilizamos para eso. Hay un análisis integral, no solo del Departamento de Crédito y Cobro, sino que también se involucra toda la parte Financiera, Actuarial y de Riesgos.

Al final lo que hemos visto dentro de esta propuesta es que, si bien es cierto la velocidad con que las tasas de interés activas se han movido en el mercado nacional no han sido las que se esperaban, es decir, que hubiera

tasas de interés muchísimo más bajas de las que hay actualmente, referido a una Política Monetaria del Banco Central que tampoco ha respondido a todas las preguntas que tienen los diferentes sectores macroeconómicos, especialmente en temas de crédito y en temas de colocación de recursos, lo cierto del caso es que sí han venido bajando las tasas de interés y también hay un tema ahí como un ancla, que ha sido el tipo de cambio, pero por otro lado también observamos que los diferentes actores del mercado de crédito más bien han estado como sin mayor movimiento, manteniendo tasas de interés que eventualmente pudieran tender al alza. Por todos los factores que ha indicado doña Silvia, especialmente con temas de competencia, de entendimiento del mercado y sobre todo con temas de que siempre buscamos beneficiar a la afiliación, no creemos prudente proponer un incremento en la tasa activa nuestra, más bien consideramos que debemos mantenernos en lo que estamos y seguir monitoreando el mercado, así como lo ha referenciado bien doña Silvia, cosa que hacemos constantemente. Nosotros en el tema de crédito, hay que decirlo, hace como un año en la Junta empezamos a hacer un análisis integral de todas las metodologías, especialmente las que llevan hacia la definición de la tasa actuarial y crédito es una parte importante de esto; doña Silvia y su equipo trabaja constantemente en esto, con una visión más estratégica y hemos tenido resultados, el hecho de que le aporte 1% a la tasa actuarial es un hecho bastante importante para nosotros. Hago un paréntesis para decir algo que lo he venido diciendo desde hace rato: si los recursos que tenemos colocados en fondos inmobiliarios, que son muy similares a los de la tasa actuarial, si estos nos aportaran a nosotros, tal vez no 1%, pero por lo menos 0.5%, ya eso sería 1.5% menos en el que hay que pensar, habría que



conseguir el otro 5.37% en el mercado externo y mercado local, siendo que es un mayor tamaño de cartera por supuesto. Estos son temas en los que nos hemos estado enfocando desde hace un buen rato, de ahí que los temas que hayamos traído acá, señoras y señores directores, con respecto a todo lo que compone la tasa actuarial son temas para nosotros a todas luces estratégicos. En este caso con el tema de la cartera de crédito, también se están haciendo análisis profundos para masificar más el crédito, inclusive, ver qué oportunidades hay en el mercado para buscar tener una mayor colocación, que es lo que al fin y al cabo queremos. Parte de eso es este tema de no incrementar la tasa activa sobre los créditos.

La **M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños** adiciona: creo que es importante esta valoración que se está haciendo, donde se puede hacer una disminución, que es en el caso de la línea de vivienda, pues aplicarlo y en el otro valorar un poco el costo beneficio; en realidad estamos ahí con una posibilidad de tener un poco más de ingreso, pero de repente el costo que tendríamos a nivel de lo que la afiliación observa es mucho más elevado, es un tema financiero versus un tema de imagen.

Voy a dar mi opinión: creo que no estamos dejando de ganar, ni estamos perdiendo; sin embargo, es una forma de darle un poquito de apoyo a la membresía, porque la situación sigue compleja, no hay mejoras sustanciales, bien lo dice doña Silvia, en el mercado se pueden encontrar opciones más favorables que la nuestra y me parece que estaría muy mal que a estas alturas nos dejáramos influenciar por esa mejora pequeña en términos de ingreso y no contempláramos esta situación. Creo que lo estamos planteando, por lo menos doña Silvia y don Carlos lo plantean de manera muy seria, en el entendido de que se va a monitorear permanentemente la



situación, no es que se va a dejar a la libre y no nos vamos a enterar de lo que está ocurriendo, pero creo que es un buen mensaje que en este momento JUPEMA puede enviar a su membresía.

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** indica: para contestarle a don Jorge, al cierre de enero 2024 tenemos 620 operaciones de crédito de vivienda, son casi ₡700 millones.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** enfatiza: los créditos de vivienda, por ejemplo, son créditos grandes, para temas de vivienda la membresía recurre a créditos que son de varios millones y le hacía esa consulta justamente porque esa cantidad de afiliados más bien verían disminuida la tasa de interés y sin duda alguna eso va a ser una alegría muy grande, porque cuando son varios millones los que estoy pagando y repercute en la cuota por millón, eso al fin de cuentas viene a ser un rebajo importante. El hecho de que se haga ese esfuerzo y siempre que se nos traen propuestas no solamente se vean cómo están moviéndose los índices de las tasas y de los elementos diferentes que se toman en cuenta para otorgar los intereses en cada línea de crédito, no solamente se ve eso, sino que también se ve la parte real de la población, qué tan afectada está la población, cuánta gente existe que la cobija la Ley de Usura y todos esos elementos que realmente a nuestra membresía le preocupan mucho. Cuando se viene acercando el semestre, empiezan a consultarle a uno: “¿irá a haber aumento en las tasas de interés?, ¿qué va a pasar con los créditos?”, ellos se empiezan a preocupar, porque realmente sabemos que hay personas y son muchas, que tienen muy limitados los ingresos mensuales, muchos de ellos los salarios muy comprometidos y que, aunque se les cobre un poco más, ese poco, que tal vez no es tanto, pero para algunas personas es

bastante dinero. Me alegra mucho que siempre se mida esto desde un ámbito más general, de una realidad de la población nuestra, de los usuarios de la cartera de crédito y que esa parte humana también se considere, pienso que es muy necesario. Sin duda alguna cuando se suben las tasas nos genera una situación reputacional importante, ya nos ha ocurrido, mucho reclamo, la gente se molesta, cuando en su momento hubo que hacerlo porque los elementos macroeconómicos en el país se vieron muy alterados y no nos quedó otra alternativa que subir tasas de interés; creo que eso sin duda alguna afecta mucho la imagen de la institución. Agradezco ese esfuerzo que se hace de siempre ver esto de manera integral y de que en este momento la propuesta, si la acogemos, que espero que así sea, es sostener las tasas y en alguna línea más bien disminuir un poco, sobre todo en vivienda que son créditos bastante grandes, son créditos que sé que repercuten sobre la billetera de la gente mes a mes. Muchísimas gracias por ese trabajo que sé que ha costado mucho.

A veces los compañeros consultan sobre diferentes opciones que hay para el crédito y también sobre las opciones que hay para responder por los créditos: si son hipotecarios, si tienen la cobertura del seguro caución; como nosotros estuvimos aplicando ese fondo de contingencia, doña Silvia, que por ahí viene como parte de su informe, pero no de una manera muy amplia, que tal vez pudiera referirse un poco a ese fondo de contingencia: cómo ha ido manteniéndose, por ahí el otro día vimos en Comisión algunos datos, pero sería importante mencionar un poco esto, si lo pudiera ampliar un poco.

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** explica: recordemos que el monto de contingencia nace como una necesidad ante la decisión unilateral que toma el Instituto Nacional de Seguros (INS) de cortarnos el contrato del fondo de contragarantía. Nosotros veníamos manejando un fondo contragarantía, a las personas se les deducía un 2.29%, eso iba para el INS: el 50% para un fondo en la SAFI que era de donde se tomaba en el caso de incobrables y el 50% era ganancia del INS como aseguradora. Según entiendo la decisión fue porque la Superintendencia General de Seguros (Sugese) les pidió que para este tipo de productos subiera las estimaciones a números que son muy altos de mantener en estimaciones y ellos decidieron cerrar ese producto; de hecho, es un producto que no se maneja así como tal en el país por decisiones mismas de la Sugese, que lo que hizo fue cerrarles un poco las opciones. Ellos nos cerraron, fue un diciembre, de hecho, estábamos terminando el año cuando nos mandaron a decir que cerraban el producto a partir de enero, tuvimos que correr para presentar la situación ante Junta Directiva y en las primeras sesiones ya teníamos listo el fondo. A pesar de eso tuvimos que parar la colocación en enero, empezamos a colocar como el 23 de enero, porque se requerían ajustes a nivel de TI y esto dentro del análisis que hizo el equipo Financiero, porque estuvimos la Dirección Ejecutiva, el Departamento Actuarial, la Unidad Integral de Riesgos, analizando qué tipo de arreglo podíamos tener ante esta situación, sobre todo porque gran parte de la cartera tenía esta figura, este tipo de seguro. Aclaro, porque, inclusive, se lo escuché a personas de la Superintendencia de Pensiones (Supén) decir que era mejor el fondo de garantía porque así prácticamente que limpiaba cartera, pasaba todo contra el fondo y así me quedaba sin mora, no, el fondo de garantía nunca



se utilizó de esa forma, se pagaba un monto y el monto máximo que me podían pagar era el que estaba en el fondo. Tenía montos máximos, yo podía tener incobrables por $\text{¢}10.000$ millones, que si el fondo tenía $\text{¢}2.000$ millones eso me pagaban, había un freno ahí y no es así como nada más una caja chica sin fondo. También tenía requisitos que debíamos cumplir, lógicamente, porque no es abusarse del fondo, es que el fondo sea sostenible y alcanzable para lo que se necesite. Se tenía que cumplir con todo lo que es: el cobro administrativo, demostrarle al INS los documentos de cobro, que a la persona se le notificó, hacer un debido proceso para decirle al final: *“vea, esta persona pagaba este fondo contragarantía, ya le hicimos todo el proceso y no me pagó”*, entonces, ellos me decían: *“a los 120 días pásame todo, yo reviso y le pago”*, eso hasta el límite que me lo permitían, si se pasaba del límite, me decían: *“ya se pasó, no se lo pago”*, de hecho, Hugo un año que nosotros tuvimos pérdidas a pesar de que había operaciones que pagan ese seguro de caución, en el 2017 nos pasamos del monto y no nos pagaron nada de lo que estaba ahí, a pesar de que eran personas que en principio estaban cubiertas por el aseguramiento.

La propuesta nuestra en ese momento, don Jorge, fue el fondo del monto de contingencia: se hicieron los estudios numéricos, les vamos a seguir cobrando un 2.29% para que no nos vayan a cuestionar o a malinterpretar esto, va a ser un cobro adicional a la tasa de interés, no es ningún fondo aparte, ni contable, ni financiero, eso entra como tasa de interés; es la tasa de interés más los créditos que no me presenten ninguna otra garantía como fiador o hipotecario; si usted no me presentó alguna de esas 2, yo le digo: *“págume un 2.29% más y no presenta fiadores”*; pero usted tiene una recarga en la tasa de interés. Lo que vimos en el monto de contingencia es,



para todas las operaciones que se les está cobrando, cuánto entra; si no lo ocupamos, entra como rendimiento, ganancia para el fondo y si lo ocupamos, contra él liquidamos los incobrables, si es mixto, lo que queda va para el fondo; hasta el momento tenemos números positivos de lo que es el monto de contingencia, más bien ha venido aportándonos a rendimientos y al mismo tiempo el monto contra incobrables nos permite no tener pérdidas, porque estamos cobrando un adicional que nos permite afrontar los incobrables, pero esto vale solamente para las personas que lo paguen. Si usted tiene una garantía fiduciaria, no se da por el monto de contingencia, porque ¿a quién le cobramos?, al fiador, si tiene hipotecaria, ¿contra qué nos vamos?, contra la garantía, la hipoteca; el otro ya es el monto de contingencia, que es el que les presento en los informes de Riesgos e Inversiones, donde les digo: *“esto cobramos, esto tenemos aquí acumulado que hemos venido cobrando de más en la tasa de interés y los incobrables son estos”*; es decir, cobramos 10, incobrables llevamos 4 o 5, entonces, tenemos 5 a favor. Ese es el resumen que les presento, que como les digo, más bien tenemos números positivos.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** externa: gracias doña Silvia, siempre ese tema me ha llamado la atención, porque, aunque fue una medida urgente que tuvimos que tomar, surgió esta idea, ya tenemos bastante tiempo y es muy placentero ver que realmente sí funcionó, no solamente como una medida paliativa de ese momento, sino que sigue siendo una garantía para cubrir esos incobrables, sigue siendo una garantía que más bien acumula una reserva y que todo eso es positivo, todo ayuda. Quería que nos hicieras ese recuento del tema, porque pienso que es muy importante.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** añade: doña Silvia ha sido muy explícita en lo que está explicando. Aquí lo más importante es que recordemos que el INS prácticamente nos obligó, porque cuando nos dicen: “el seguro de caución no va”, eso fue una complicación extrema para nosotros. Aquí hay que destacar la actitud resiliente que tomó la Junta, en específico el Departamento de Crédito y Cobro y todo el tema financiero que abordamos nosotros y sobre todo el tema innovador en el cual caímos para acondicionar algo que había, a las necesidades que tenía la Junta. Aquí lo más importante es que, no es una situación que nosotros buscáramos, sino que nos vimos obligados a. Esto con trae otro montón de retos, hay que decirlo como es, sí hay un riesgo asociado que se ha analizado, que se ha visto y que se ha tramitado, o sea, aquí también tenemos el tema de eventuales adquisiciones de bienes por no pago y son retos que estamos tratando de asumir, no es fácil, en la Junta lo vengo diciendo desde que entré, no es fácil lo que estamos viviendo actualmente en la Junta y desde hace años, que hay que verlo como es, todo es retador, entonces, si uno mantiene una mentalidad de antaño que cree que todo llega, que nunca vamos a pagar pensiones y que simplemente va a seguir creciendo el fondo, no es así, involucra un esfuerzo supremo de parte de todas las personas que están trabajando en JUPEMA. El tema del crédito ha sido retador desde que inició en el 2009, ahí vamos, el otro día comentaba con doña Silvia y unos compañeros, la cartera que tiene JUPEMA es la equivalente a una cooperativa mediana-pequeña, no es poca cosa lo que se hace en JUPEMA y obviamente hay mucha gente que estaría interesada en llevarse esa cartera de crédito para cualquier lugar. Me parece que todo este proceso de aprendizaje, de gestión y ahora de estrategia es el que está



finalmente viendo uno que va enrumbado hacia lo que uno quiere; me satisface un montón ver el aporte que le hace la cartera de crédito a la tasa actuarial y esperaría que pudiéramos tener otras oportunidades, que no las tenemos en el mercado. Este tema se las trae, don Jorge, ciertamente ha involucrado cosas, uno desearía que el mercado le ofrezca un seguro para estos créditos que sea razonable para la gente y que efectivamente nos quite esas preocupaciones; pero de momento las tenemos, las hemos gestionado, las estamos agenciando y esperamos seguirlo haciendo. Tenemos que ser muy transparentes, lo tenemos muy claro, no es ese el CORE nuestro, pero bueno, es parte de lo que estamos haciendo y si no tenemos alternativas en el mercado, buscaremos la forma de ingeniárnoslas por nuestra propia cuenta, que es lo que hemos hecho en este caso. Efectivamente es un tema que lo venimos analizando desde hace rato tratando de buscarle una solución, nos hemos reunido con aseguradoras, con corredores de seguros, con todo el mundo y seguimos diciéndole al mercado: "denos algo que nos ayude a potenciar lo que tenemos", así como lo hemos dicho en el sector de los fondos de inversión inmobiliario "*hagan algo porque este sector está mal*", así también lo hemos hecho saber en el sector de los seguros. Este es un tema en el cual nos vimos obligados a meternos y que estamos gestionando para el bienestar de nuestra afiliación, para poder seguir prestando y también para, de alguna forma, tener algún mitigador de ese riesgo que es el no pago para parte de los afiliados con las operaciones que tienen.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** puntualiza: este tema es muy asociado a nuestras carteras de crédito y es muy importante saber que estamos bien cubiertos contra el no pago, contra la mora, etc.





Discutida la propuesta, las señoras y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2

“Analizado el oficio DE-0063-02-2024 y su adjunto el DCC-CRÉDITO-0024-02-2024 que contiene el informe del comportamiento de los indicadores que componen la tasa de interés de los créditos y el impacto de la actualización de las tasas de interés para la cartera de créditos del RCC (consumo y vivienda) y tomando en cuenta las condiciones financieras que actualmente afronta el país, así como las afectaciones que éstas han generado en la afiliación, la Junta Directiva acuerda:

- 1. No realizar aún la actualización de componentes para la tasa de interés aplicada a cartera de créditos del Régimen de Capitalización Colectiva.***
- 2. Solicitar al Departamento de Crédito y Cobro un monitoreo de estos componentes de forma mensual mismo que será analizado con la Dirección Ejecutiva para determinar si se presenta algún cambio que amerite su actualización durante el primer semestre de 2024.***
- 3. En el caso de los créditos de cartera de vivienda y a partir de la notificación de este acuerdo, proceder con la actualización en los componentes de la tasa de interés que se cobra. Acuerdo unánime y en firme con seis votos.***

Se le agradece la participación a la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, quien abandona la sesión virtual.



calidad de los servicios



recaudación y cobranza de cotizaciones





CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO VII: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO VIII: Asuntos Varios.

Inciso a) El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** comunica: un tema que les he mencionado en los Comités. El fin de semana finalmente salió el avalúo que se la había estado pidiendo a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SAFI) del Bando de Costa Rica (BCR) con respecto al Parque Empresarial del Pacífico en Puntarenas. Hay que decir lo que es, en primera instancia, recordemos que estas inversiones no se hicieron durante la gestión de ustedes, ni la mía tampoco, estas son inversiones que se hicieron aproximadamente en el 2010 que estuvo en algún momento como de moda invertir en fondos inmobiliarios; sin embargo, me parece que en aquel momento no se hizo un análisis exhaustivo de los riesgos que implican estas inversiones, que básicamente son inversiones cómo hacer una empresa, porque son inversiones muy difíciles de deshacerse. Es decir, hoy en día no hay bursatilidad en el mercado de los fondos inmobiliarios y de haberla, serían precios muy ridículos que lo meterían a uno en un tema de pérdida económica. Un poco lo que decía hace un momento, hablando propiamente del crédito; nosotros superamos los ₡300.000 millones en créditos y una cifra similar fue colocado en fondos de inversión, es decir, es una cantidad bien grande colada en fondos de inversión y esto tiene una



incidencia importante en la tasa actuarial, puesto que los rendimientos que se han estado obteniendo de los fondos de inversión han sido muy bajos, la industria apenas alcanza una media más o menos del 3.5%, es muy bajo, con riesgos de desocupación altos, con deterioros de infraestructura, con el tema del teletrabajo que hace que el espacio físico sea menos demandado etc. Todo esto para decir que con el tema del fondo de inversión que administra la SAFI del BCR, en el cual estamos metidos, ha sido muy controversial, ha tenido muchas denuncias y como ustedes bien saben, que eso se ha publicitado mucho, parte de las denuncias tienen que ver con este proyecto que se tiene en Puntarenas. El principal cuestionamiento ha rondado en el hecho de que, en apariencia se pagó un sobre precio por ese inmueble. Efectivamente los avalúos con los cuales la SAFI compró ese inmueble rondaba los US\$70 millones; sin embargo, un grupo de inversionistas se organizó, pagó un avalúo externo y este rondó los US\$28 millones, o sea, muy por debajo del precio que fue tasado en su momento y bueno, a raíz de esto, en las asambleas en las que hemos participado, hemos sido muy enfáticos en buscar explicaciones y que nos den cuentas, tanto así que redundó en la creación de una Comisión de Vigilancia que fue propuesta por nosotros, en la cual soy parte; ahí se solicitó que se hiciera un avalúo porque lo que dijo la SAFI en su momento era que ese avalúo no tenía validez porque no estaba hecho de acuerdo con la normativa que tiene la Superintendencia General de Valores (Sugeval). Dada la presión que hemos hecho en esa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, en el propio Banco donde también nos hemos reunido, inclusive, con la Gerencia de Banco, resultó en que se hiciera un nuevo avalúo, se contrató una empresa que es norteamericana, Logan Valuation y esta hace un avalúo. Ese avalúo





sale el fin de semana pasado, acercándose mucho, por no decir que es igual al avalúo que hicieron los inversionistas, ronda los US\$28 millones.

El reporte del avalúo (que se adjunta como **anexo No. 4** de esta acta), habla de las condiciones, la ubicación de la propuesta que es en Espíritu Santo, Esparza, Puntarenas; la propiedad cuenta con un terreno de 54 hectáreas, ocupado por 10 bodegas industriales.

En la página No. 2, en el último párrafo dice que *“Todos los montos de moneda dentro del reporte están presentados en dólar americano (USD), a menos que se mencione otra. Para efectos de esta valoración, se ha utilizado una tasa de cambio de USD\$533.41 a CRC de la fecha del 07 de noviembre de 2023.”*.

A partir de la página No. 3 se presentan algunas consideraciones de valor: mencionan que hay 10 bodegas industriales que ocupan un área bruta de 70,914.46 metros cuadrados; no obstante, la propiedad es de 540,400 metros cuadrados. Habla de predios, menciona los linderos de la propiedad y la disponibilidad de servicios, que es muy importante; obviamente por estar en frente de carretera sí tiene servicios de electricidad, no así de agua porque ellos lo que usan es un pozo que está conexo, desde hace días están con la intención y creo que ya va adelantado el tema de hacer un pozo propio, pero es un tema que es importante. Lo otro que es importante es el hecho de que hasta hoy no cuenta con accesos permitidos, porque si bien es cierto se accesa desde la ruta 27, lo cierto del caso es que ese acceso no tiene el aval del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), que ese es un tema en el cual esta Comisión de Vigilancia que les comento nos hemos metido para exigir que se hagan los permisos y tener los accesos correspondientes. Ellos se iban a meter a hacer otra inversión grande en





dólares para hacer los accesos a la propiedad, nosotros no permitimos que eso se hiciera hasta que no se soliciten y se tengan los permisos del MOPT, de lo contrario no tendría ningún sentido; ese tipo de cosas las hemos venido trabajando en la Comisión.

En la página No. 4 menciona: *“Las mejoras consisten de 24,018 M2 de área bruta construida y rentable, distribuidos de la siguiente manera: sistema de bodegas 18,631 M2, bodegas de almacenamiento (triple altura): 5,658 M2, bodegas de almacenamiento (doble altura): 7,780 M2, bodega de manufactura 1,885 M2 y oficina 64 M2. Consideramos que la propiedad tiene una clase predominante de B”, con una capacidad de almacenamiento de 80%-90%, indica cuestiones técnicas que usan los ingenieros.*

En la página No. 5 señala: *“La propiedad está arrendada por 5 inquilinos los cuales ocupan un área total de 12,018.84 M2, que corresponden a 11 espacios. Actualmente hay 10 unidades vacantes, equivalentes a 11,999.16 M2. o El inquilino No. 1 cuenta con un espacio de 1,302 M2 arrendables y una renta mensual de US\$4,353, equivalentes a US\$3.34 por M2. Tiene incrementos anuales por IPC y un contrato por 2 años y 10 meses. El inquilino No. 2 ocupa un espacio con un área arrendable de 1,300 M2 y una renta mensual de US\$7,584, equivalentes a US\$5.83 por M2; tiene ajustes anuales por IPC y un contrato por 3 años. El inquilino No. 3 ocupa 5 espacios con un área arrendable total de 3,758.84 M2, presenta contratos con ajustes anuales en las rentas por IPC y términos en un rango de 1 a 10 años, con rentas mensuales entre los US\$5.00 y los US\$5.88 por metro cuadrado. El Inquilino No. 4 ocupa 3 espacios con un área arrendable total de 3,665 M2, las rentas contractuales se ajustan anualmente por IPC, la renta mensual de*





estos espacios abarca un rango de US\$3.56 a US\$3.99 por metro cuadrado. El inquilino No. 5 cuenta con un área arrendada de 1,993 M2 y una renta mensual de US\$10,973, equivalentes a US\$5.51 por M2, tiene ajustes anuales por IPC y un contrato por 2 años y 10 meses.”. Es decir, ninguno de los inquilinos está pagando más de US\$6, ronda entre los US\$3 y los US\$6 por metro cuadrado, con contratos que vencen entre 1 y 2 años.

En la página No. 6 hablan de algunos supuestos especiales, supuestos significativos del evaluador.

En la página No. 7 destaca: “El valor de mercado “Como Está” de los derechos de Arrendador de la propiedad, evaluado en noviembre 11, 2023, es: \$28,080,000.00”, o sea, se aleja mucho de los US\$70 millones que se pagó por esto; estamos hablando acá de que hay aproximadamente una diferencia como de US\$40 millones. Según este avalúo efectivamente el inmueble se compró en un sobreprecio.

Ahora bien, entendiendo eso el resultado es que la SAFI lo que va a hacer es que va a revalorar el activo, es decir, si tenía un activo que costaba US\$70 millones, ahora le dice un valuador que cuesta US\$28 millones, eso se va a traer abajo el precio de los activos que administra ese fondo, por tanto, va a traerse abajo el precio del fondo y eso tiene una implicación en las participaciones que tiene JUPEMA, va a tener un impacto hacia la baja, sin haberse vendido nada. Si bien es cierto no es un tema material, lo cierto del caso es que en valor de activos sí va a tener un impacto en la valoración de las participaciones.

Todo esto para decir que, aquí va a haber un detrimento de los valores que tiene JUPEMA colocados en ese fondo de inversión, lo que va a resultar evidentemente en un menoscabo del valor de las participaciones y, por



ende, también de los activos que está administrando ese fondo. Esto es importante entenderlo puesto que, en primer lugar, insisto, si bien es cierto no fueron unas inversiones en las cuales ustedes estuvieron inmersos, porque eso fue hace bastantes años, lo cierto del caso es que hemos venido gestionando de la mejor forma posible. Tengo que decirlo como es, valga el comentario, tengo alguna experiencia en esto, mi tesis de Licenciatura fue en fondos de inversión, entonces, algo conozco del tema; cuando ingresé a JUPEMA me encuentro con el tema de que se venía el runruno de ALDESA, bueno, en aquella época empezamos a verlo, recuerdo muy bien al Lic. Israel Pacheco Barahona, exmiembro de Junta Directiva, que él me insistió mucho en el tema, me decía: *"don Carlos, usted que conoce, ayúdenos con esto"*, bueno, finalmente empezamos a meternos hasta que redundó en que ese fondo fuera intervenido y posteriormente fuera trasladado de administrador; se ha venido haciendo lo posible, pero es todo un tema. Luego se viene este tema de este fondo de inversión del BCR, que creo que va a traer más cola, parece que hay otros activos de ese mismo fondo que están en la misma situación, es decir, que fueron sobrevalorados, parece, vamos a ver qué pasa.

Aquí lo que les quiero decir es que sí va a haber un impacto negativo en los fondos de JUPEMA, insisto, hemos hecho todo lo humanamente posible, creo que nos hemos metido más de la cuenta; JUPEMA no administra fondos de inversión, ni tampoco hace proyectos inmobiliarios; sin embargo, nos hemos tenido que meter, ahí andamos en Comisiones de SAFI que, inclusive, solo la creación de esa SAFI fue una labor de convencimiento para con la Sugeval y con la misma SAFI, para buscar la forma, porque normativamente no existe. Entendemos que eso también, inclusive, algunas personas nos han





dicho: *“no queremos meternos en eso, porque es asumir responsabilidades que no nos competen”* y es cierto. Lo que les he dicho es que sí nos compete velar por las inversiones de nuestros afiliados y en tales circunstancias hay que meterse, no hay de otra.

Veán ustedes qué complejo está todo este tema; esto se los digo para que ustedes estén enterados, porque eventualmente esto va a empezar a salir, la gente va a decir cuál ha sido la gestión que se ha hecho, que eso es perfectamente demostrable desde hace varios años, por lo menos desde que estoy lo hemos venido comentando. Lo cierto del caso es que sí hay impacto sobre el fondo, sí lo hay y eventualmente lo a va a haber con mayor profundidad.

Lo otro que ya hay que empezar a analizar, que justamente conversé con la agente nuestra y hay que conversarlo, espero, le he solicitado a la SAFI que hagan una reunión extraordinaria de ese Comité de Vigilancia este miércoles, no sé si nos van a convocar o no, pero ya lo solicité para hablar de este tema y ver cuáles van a hacer las acciones legales que se van a emprender, porque aquí hay gente que tiene que asumir esta responsabilidad. Creo que, por otro lado, nosotros también tenemos que empezar a movernos con esto, ya le he pedido al equipo nuestro, básicamente del Departamento Financiero Contable y el Departamento Legal que nos sentemos a conversar de este tema para ver por qué vía vamos a ir, pues efectivamente, insisto, hay un tema aquí que va a tener una implicación sobre los recursos de JUPEMA que están invertidos, ya lo viene teniendo desde hace rato porque el rendimiento que se tiene ha sido muy bajo, pero ahora va a ser patrimonial si se disminuyen las participaciones. Es un tema que es bastante complejo, se ha ido poco a poco, hemos venido





desde hace rato con los inversionistas, o sea, todo el tema este de las asambleas que hemos logrado hacer “contra viento y marea”, las denuncias que se han hecho y este mismo avalúo se logró gracias a un gran esfuerzo que viene desde hace rato y ahora vamos a seguir con los inversionistas para ver qué medidas se toman y de qué forma se hace.

Quiero que ustedes tengan completo entendimiento de esto porque no es un tema sencillo, ni delgado, es un tema bien grueso, porque, insisto, JUPEMA en este fondo en específico es el inversionista más grande, ronda el 20% del total de ese fondo, entonces, el impacto que va a tener sobre estas valoraciones va a ser absorbido en mayor parte por JUPEMA; eso no puede quedarse así como así, nosotros tenemos que ver cómo hacemos para recuperar esos recursos que son de la afiliación y del fondo, que si bien es cierto lo hemos logrado mantener; hay que habla de la gestión de JUPEMA, la gestión de JUPEMA es extraordinaria, aun echándonos al hombro estas cosas, estamos hablando de ¢300 y resto mil millones que están invertidos en fondos de inversión, aun así estamos cumpliendo con la tasa actuarial y la estamos sobrepasando. Creo que en la parte financiera hemos sido muy buenos, pero esto se escapa de nuestras manos, porque son inversiones que no las gestiona JUPEMA, las gestiona las personas a las que se les paga por gestionar, que son las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión. El otro día trajimos a la gente del Instituto Nacional de Seguros (INS) para que nos rendiera cuentas del fondo de inversión de ellos, vamos a seguir en esa línea porque, insisto, tal vez no deberíamos meternos tanto en eso, pero nos toca meternos, es decir, hay mucha plata de JUPEMA colocada en fondos de inversión.



¿Qué valoraciones se hicieron en aquel momento?, ¿por qué?, todas esas cosas las desconozco, no estaba acá, pero lo cierto del caso es que ahora hay que gestionarlo, nos corresponde a nosotros, estoy yo, están ustedes y hay que ver cómo lo agenciamos. Nada más para reafirmar, no son inversiones que se hicieron en este período, se hicieron del 2010 para atrás, hay mucha plata colocada en fondos de inversión, este es uno de ellos, no es que son todos, hay varios fondos de inversión, hay algunos que están rindiendo al menos la media de la industria, que no es buena para JUPEMA, no alcanza la tasa actuarial, ni siquiera se acerca, puede andar por la mitad de la tasa actuarial, es decir, no son inversiones buenas, eso hay que decirlo como es.

Por otro lado, lo que se ha gestionado, por lo menos puedo dar cuenta, desde el 2020 hemos hecho gestiones que han rendido frutos, por lo menos el de ALDESA que estaba en “alas de cucaracha” logramos que lo intervinieran, que lo trasladaran a la SAFI del BCR y ahora lo tiene la SAFI de ACOBO; ahí va, está caminando. Los demás, este del INS, ustedes estuvieron en la reunión donde ya traen propuestas a raíz de la presión que hemos venido haciendo; vamos a traer otros fondos de inversión en los cuales tenemos participaciones, hay algunos en los que estamos más o menos tranquilos como el de Gibraltar que está rindiendo bien, pero vamos a seguir en esa línea. En este en específico habrá que tomar algún tipo de medidas, don Jorge, señoras y señores directores, que creo que van a ir por el lado de la vía legal; no sé si será en coadyuvancia o de forma individual, nosotros vamos a analizarlo de forma individual a ver qué propuesta tenemos y lo vamos a traer a Junta en su momento; pero sí quería que ustedes tuvieran un panorama amplio de esto, puesto que ya esto es noticia, va a seguir



saliendo todos estos días y de alguna forma va a aparecer gente que diga que esto lo compró don Jorge, don Errol o Carlos Arias, entonces, es importante tener esos datos para que no nos tome de sorpresa, pero sí va a haber que hacer un trabajo importante de gestión. Creo que en algún momento las organizaciones o el mismo Foro de Presidentes y Secretarios Generales les van a pedir que llevemos este tema, no tengo ningún problema, todo esto lo tengo documentado, lo llevamos a cualquier lugar para que la gente comprenda; pero es un tema muy técnico que a veces cuesta entenderlo, ¿por qué se ha tardado tanto?, es porque es un tema muy técnico.

Los fondos de inversión inician a través de un prospecto, sobre ese prospecto es que se invierte; el prospecto dice en qué está usted invirtiendo, bueno, aquí lo que hemos encontrado es que en apariencia lo que decía el prospecto no es la realidad, es decir, esto no era un fondo de desarrollo, era un fondo inmobiliario hecho, pero sucede que todavía sigue edificando, es decir, parece que todavía está en desarrollo, esas son modalidades diferentes, técnicamente se tratan diferente. Toda esas valoraciones lo que quiero que sepan es que el equipo técnico nuestro las está analizando, entendemos el tema, entendemos en qué estamos, tenemos la posibilidad, gracias a Dios de haber estado en esas asambleas, de estar en esa Comisión y vamos a seguir empujando. Si el miércoles efectivamente nos convocan para ver ese avalúo, porque hasta eso, ese avalúo no lo querían sacar, lo tienen desde hace días; en la sesión pasada del Comité de Vigilancia les indiqué a través de un correo que no se valía decirme que no tenían Comité de Riesgos, ni de Inversiones para ver el avalúo, porque No. 1) en ningún lado dice que tiene que verse en los Comités y No. 2) efectivamente la





normativa permite que los Comités puedan sesionar con un permiso de la Sugeval. A raíz de estas cosas que hemos venido empujando es que se vieron obligados a sesionar sin los miembros externos. Ese Comité de Inversiones de la SAFI sesionó el viernes de la semana pasada, vieron el avalúo, lo trasladan a Junta Directiva, pero comunican el hecho relevante, es decir, el simple hecho de que esto se esté transparentando créanme que ha sido una lucha desde hace meses. Quedo expensas de cualquier consulta, comentario o duda que puedan tener.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** consulta: ¿por qué pasan estas cosas y a nadie le ocurre nada?, ¿dónde están los responsables?, ya es momento en que esto se empiece a dilucidar y que se empiecen a plantear las demandas que corresponden, porque aquí por supuesto que ha habido manejos indebidos, que es un fondo que lo han llevado prácticamente a la quiebra y en donde ha habido anomalías en cantidad; ya esto se ha analizado mucho en sesiones de Comités, acá mismo en Junta Directiva y esta evidencia de ese avalúo confirma un montón de cuestiones que ya se sabía que estaban ahí: que esa propiedad había sido sobre valorada en el momento de la compra, qué hay detrás de eso, ya es momento que esto se pase a otras instancias para que se empiece por la vía judicial a hacer las indagaciones respectivas, pero ¿quién lo hace?, ¿es en una asamblea en donde se toma esa decisión? ¿o como lo indicaba usted lo puede hacer JUPEMA de manera unipersonal?, como inversionista, como afectado directo y el más afectado de todos, porque creo que sí, es algo a lo cual ya nosotros ya deberíamos estar casi que informando y diciendo cuáles son las acciones legales que estamos emprendiendo a la par de las acciones que se han realizado para que esto se vaya transparentando y que se den a



conocer nuevos hechos, nuevas situaciones, creo que eso es importantísimo. Por otro lado, me parece, don Carlos, que deberíamos tener una sesión de trabajo para analizar toda la información de: en cuáles fondos tenemos inversiones, cuánto es el monto de esas inversiones, cuál es la situación de cada una de esas SAFI's que administran esas inversiones en temas de bienes raíces y creo que deberíamos conocerlo como Junta Directiva de una manera integral, porque si bien como el de Gibraltar no está en crisis, nos está rindiendo un poco más, sería bueno conocer todo el conjunto, porque también, cuando las personas nos preguntan nosotros debemos manejar esa información para poder suministrarla.

El **M.Sc. Erick Vega Salas** menciona: definitivamente preocupado con estos números, con estos hechos relevantes del BCR SAFI y estas noticias que están surgiendo en los últimos momentos con respecto a este tema de las inversiones del Parque Empresarial del Pacífico y otros que son administrados por BCR SAFI; vemos que no están dando los rendimientos adecuados que nosotros deseáramos; aquí lo importante es comunicar a los agremiados la debida diligencia que se ha hecho en JUPEMA con respecto a este tema; creo que es importante aclararlo y como bien lo indicaron ustedes, uno de los procesos a seguir es precisamente darle ese seguimiento a la denuncia penal, donde corresponda, porque vemos que la administración de estas cosas no ha sido la más óptima, la más adecuada, hay anomalías que están saliendo a la luz, por lo tanto, como mayor inversionista tenemos que dar el banderazo en lo que es este tipo de denuncias, para dar con los responsables de esta catástrofe digo yo. Bastante preocupado y continuar tratando de gestionar el riesgo de la mejor manera, con los análisis que se hacen en los Comités de Inversiones y Riesgos.



El **Prof. Errol Pereira Torres** argumenta: en realidad sigue siendo de gran preocupación y aún más en esta coyuntura la situación de este fondo inmobiliario del BCR SAFI, que está sobre todo con ese detonante que fue la situación de la compra del Parque Empresarial del Pacífico, a precio que ya con estos avalúos creo que hay que afirmarlo, precios totalmente fuera del valor real. En efecto, aparte de las acciones que podamos realizar, tanto con la iniciativa esta del Comité de Vigilancia, agrediéndole a don Carlos su participación ahí, muy atinada y tomando en cuenta que hay una investigación solicitada y una denuncia por parte de los inversionistas no institucionales, entiendo; en algún momento aquí se habló, no recuerdo si estuvo el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal, cuando inició la información, de posibles acciones legales, porque uno diría que esto es parte del Conglomerado del BCR y hay responsabilidad, inclusive, se ha acudido en esta investigación a la Junta Directiva y Gerencia del BCR, pienso que aquí sería también buscar las posibilidades de confrontar o ver cómo se hacen asumir responsabilidades al centro de poder del Conglomerado, que es el BCR. En este sentido, pienso que no estaría de más seguir en los análisis de las posibilidades que hay a nivel legal para abarcar todos los ángulos de este asunto, está tanto la acción administrativa que se está ejerciendo en este momento, para poder solventar lo que se pueda en el sentido de no materializar pérdidas, como también poder entrar en ese análisis y dilucidar eventuales medidas legales que pudieran ser eficientes en caso de que eso pudiera surtir algún efecto de tipo indemnización o estas figuras; creo que ahí realmente sí deberíamos tener una asesoría muy adecuada para este tipo de asuntos, sé que don Carlos con su experiencia tiene información en este sentido, pero creo que como Junta no podemos





dejar de ver esas posibilidades que no solo acompañarían la acción administrativa, sino que podrían ir a estos ámbitos de buscar posibilidades de indemnización para los inversionistas; en este caso por supuesto que nos interesa nuestra institución.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** destaca: insistirles en que ya estamos valorando toda la situación, desde hace rato que venimos conversando de estos temas, así como se los decía con el asunto de crédito, todos estos temas nosotros tenemos grupos interdisciplinarios que los venimos trabajando, este no escapa, los temas de fondo de inversión los venimos analizando desde hace rato. Este asunto en particular de esta denuncia y creo que van a seguir llegando denuncias con respecto a este fondo de inversión, muy lamentable porque, inclusive, algunos se han atrevido a decir que hay un *modus operandi*, pues hay otras propiedades que están siendo cuestionadas, como unas que se ubican en la Uruca y demás. Nosotros lo estamos analizando, nos vamos a reunir con el M.Sc. Econ. Luis Paulino Gutiérrez Sandí, con el Lic. Diego Vargas Sanabria y toda esta gente para finalmente hacerles una propuesta y que ustedes la puedan ver. Don Jorge, me parece muy bien lo que usted aporta, con todo gusto si a bien lo tienen traemos un informe de todos los fondos de inversión, porque este es un tema que sí lo hemos venido analizando también y creo que es muy prudente que ustedes lo manejen.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** puntualiza: debemos tener un panorama más allá de esta SAFI y de este Parque Empresarial, cómo estamos con las otras inversiones en este ámbito y encender las alarmas con nuestros Comités y hacer un trabajo; sé que se ha venido haciendo desde hace meses, ya parte de la agenda de los Comités es el seguimiento justamente



a esta SAFI, mes a mes se nos informa, pero creo que es un momento en donde ocurre un hecho muy relevante y debemos hacer un doble esfuerzo para tratar de buscar acá las mejores alternativas de solución, no solo para entender mejor este problema, sino tratar de que nos golpee lo menos posible.

El Órgano Colegiado toma nota.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos.

LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.

PRESIDENTE

SECRETARIO

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Correo electrónico remitido por el M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A, miembro de Junta Directiva: justificación de ausencia a la sesión de hoy. (1 página).	Folio 67

Anexo No. 2	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio DE-0030-01-2024 y la propuesta de modificación del Manual de Perfiles de Puestos Institucional. ❖ Presentación titulada "Manual de Perfiles de Puestos, Departamento Gestión de Talento Humano, enero 2024". ❖ Manual de Perfiles de Puestos aprobado. (1.663 páginas). 	Folios del 68 al 1.730
Anexo No. 3	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficios DE-0063-02-2024 y DCC-CREDITO-0024-02-2024: propuesta de actualización de las tasas de interés de la cartera de créditos del RCC, tanto de consumo, como de vivienda. (22 páginas). 	Folios del 1.731 al 1.752
Anexo No. 4	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Documento LV23-799: reporte de valuación Parque Empresarial del Pacífico, Puntarenas, realizado por la Firma Logan Valuation. (58 páginas). 	Folios del 1.753 al 1.810
Anexo No. 5	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Control de asistencia. (1 página). 	Folio 1.811